



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0064297/2014

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. H.C.D. N° 1140/14, para cubrir un cargo de Profesor Asociado (DS) del Departamento Bioquímica Clínica;

ATENTO:

A que por Res. N° 47/15 del H.C.S. se aprobó el llamado a concurso indicado precedentemente;

Al dictamen producido a fs. 103/106 por el tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al mencionado concurso;

A lo dispuesto en el Art. 31°, inc. 4) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

A que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 50° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 107, teniendo en cuenta que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad de Córdoba designe- **por concurso-** a la Dra. Mariana **MACCIONI (Legajo 30.111)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DS)-Art. 49° in fine de los Estatutos de la UNC- código 107-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, **con Función Docente:** "Asignatura del Departamento de Bioquímica Clínica" y **Función de Investigación:** "Inmunología"; por el término estatutario vigente y de acuerdo a lo establecido por el **Art. 64° inc. 1)** de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto a partir del nombramiento por parte del HCS, la designación interina de la Dra. Mariana **MACCIONI (Legajo 30.111)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DS)- código 107-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad; dispuesta por Res. H.C.D. 529/14.-





EXP-UNC: 0064297/2014

//2

ARTICULO 3º.- La Dra. Mariana Maccioni deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

RESOLUCION Nº: 384
CM.ee.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CIRABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC